



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 246-22
EXPTE. N° 6445/22
Salta, 22 JUN 2022

VISTO: La nota presentada por la Esp. Claudia Elizabeth Tilian la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil "Modificando Paradigmas: articulación entre niveles secundario y universitario"; y,

Considerando:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 3ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 120/22.

Que el presente proyecto tiene como objetivo propiciar el acercamiento entre los niveles articulando la gestión y los contenidos conceptuales o metodológicos que faciliten el futuro ingresos de los alumnos de secundaria al nivel universitario. Generar espacios de capacitación, debate y reflexión centrados en los temas a abordar. Promover el proceso de aprendizaje colaborativo desde la articulación de niveles. Generar estrategias de trabajo conjuntas para optimizar los procesos comprendidos en la transición entre niveles.

Que se encuentra destinado a autoridades, docentes y alumnos de las Escuelas Secundarias de la Provincia de Salta: Sede Dinámica N° 5047 Dr. Benjamín Zorrilla, Sede Dinámica N° 5147 Dr. Salvador Mazza, Sede Dinámica N° 7094 Centro de Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone, Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos, (Bspa) Castañares.

Que de fs. 2 a 102 obran: fundamentación, objetivos, programa, duración, metodología, bibliografía, equipo de trabajo, presupuesto, antecedentes de los responsables a cargo, Actas Compromisos y cronograma del curso.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 104 recomienda aprobar el mismo.

Que la Comisión de Hacienda emite dictamen a fs. 106 y 107.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, de fs. 108 a 110 emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/22 celebrada de manera bimodal (presencial y ZOOM) el día 14.06.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





RES. CD ECO N° 246-22
EXPTE. N° 6445/22

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Programa de Extensión con participación estudiantil "Modificando Paradigmas: articulación entre niveles secundario y universitario", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. CD ECO 120/22.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:

Cargo	Equipo
Directora	Esp. Claudia Elizabeth Tilian
Co-Director	Lic. Alberto Eduardo Tejerina
Docentes Colaboradores	Lic. Linda Pamela Liendro Cra. Enzo Leonardo Álvarez

ARTÍCULO 3º.- INCORPORAR a los siguientes participantes como colaboradores que formarán parte del Equipo de Trabajo:

Cargo	Equipo
Alumno/as Colaboradores	Jackelina Emilse Belén Ferreyra Mariana Soledad Tapia Esteban Argañaraz Josué Emanuel Choque Milagros Victoria Díaz

ARTÍCULO 4º.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos que realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 5º.- ASIGNAR el importe total de \$ 25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100) de los fondos disponibles en el presente ejercicio, en la partida de imputación: 025.017.002.

ARTÍCULO 6º.- DISPONER que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final, y elevarse a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 8º.- HAGASE SABER a la Esp. Claudia Elizabeth Tilian, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.


Esp. Ferretina L. Zavala
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 246-22
Expte. N° 6445/22

ANEXO

3º Convocatoria para proyectos de Extensión Universitaria con Participación
Estudiantil”

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa.

**“MODIFICANDO PARADIGMAS: ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES
SECUNDARIO Y UNIVERSITARIO”**

Handwritten signature and initials



Directora: Claudia Elizabeth Tilian
Co-director: Alberto Eduardo Tejerina
Mayo 2022



PROGRAMA

Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil

Guía de presentación de proyectos

Facultad: Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Carrera: Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración

Cátedra: Administración de Personal I y II – Gestión de Empresas

Docente: Claudia Elizabeth Tilian

1- TITULO

Denominación del Proyecto: "MODIFICANDO PARADIGMAS: ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES SECUNDARIO Y UNIVERSITARIO".

2 - DURACIÓN TENTATIVA

Se estima que el presente proyecto tendrá una ejecución de cinco (5) meses

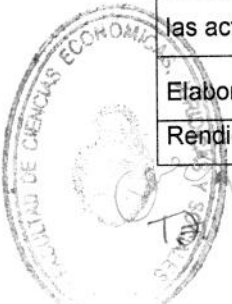
3- PROGRAMACIÓN TEMPORAL

Se presenta en hoja siguiente



246-22

Actividades	Meses	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SET.			
	Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reuniones del equipo del Proyecto (docentes y alumnos) para diagramar estrategias académicas, definir y priorizar actividades	2	■	■																		
Reunión con las comodidades educativas.	2			■	■																
Primera Capacitación para Sede Dinámica N° 5047 Dr. Benjamín Zorrilla	2					■	■														
Segunda Capacitación Taller para Sede Dinámica N° 5147 Dr. Salvador Mazza	2							■	■												
Elaboración de informes, evaluación de seguimiento de las actividades	2									■	■										
Tercera Capacitación Taller para Sede Dinámica N° 7094 Centro de Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone	2											■	■								
Cuarta Capacitación – Taller para Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos	2													■	■						
Elaboración de informes, evaluación de seguimiento de las actividades	2															■	■				
Elaboración del informe final	2																	■	■		
Rendición del proyecto	2																				





4- EQUIPO DE TRABAJO

RESPONSABLES

Directora del Proyecto:

Apellido: Tilian

Nombres: Claudia Elizabeth

Tipo y N° de documento DNI N° 23.653.052

Domicilio: Block 14 – Departamento 4 – Planta Baja – Barrio Don Emilio – Salta Capital

Teléfono celular: 387 - 4149026

Correo electrónico: claeliti@hotmail.com

Título: Contadora Publica Nacional y Licenciada en Administración.

Categoría Docente: jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple.

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Central y Sede Tartagal

Co - directora del Proyecto:

Apellido: Tejerina

Nombre: Alberto Eduardo

Tipo y N° de documento: DNI N° 11.080.649

Domicilio: calle Cdte. Luis Piedrabuena N° 697 – Barrio Grand Bourg – Salta - Capital

Teléfono fijo: 0387 - 4244271

Teléfono celular: 0387 - 5028867

Correo Electrónico: kikotejerina@yahoo.com.ar

Título: Contador Público Nacional y Licenciado en Administración.

Cargo Docente: Profesor Adjunto

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Central y Sede Tartagal

Se adjunta Currículum Vitae abreviado.

Otros docentes de la Universidad Nacional de Salta

Apellido: Liendro

Nombre: Linda Pamela

Tipo y N° de documento: DNI N° 32.630.597

Domicilio: Pueyrredón N° 814 – Salta - Capital



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

246-22

Teléfono fijo: ---

Teléfono celular: 0387 4073784

Correo Electrónico: pamelaliendro@hotmail.com

Título: Licenciado en Administración

Cargo Docente: Auxiliar docente de 1º Categoría

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Central

Apellido: Álvarez

Nombre: Enzo Leonardo

Tipo y N° de documento: DNI N° 35.282.495

Domicilio:

Teléfono fijo: ---

Teléfono celular: 0387 4557622

Correo Electrónico: @

Título: Contador Publica Nacional

Cargo Docente: Profesor Adjunto

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Central y Sede Tartagal

Se adjunta Currículum Vitae abreviado.

Demás actores internos

Datos de estudiantes

Nombre y apellido: Jackelina Emilse Belén Ferreyra

D.N.I. N°: 36.229.790

Domicilio: – Salta – Capital

Teléfono fijo: ---

Teléfono Celular: 387 4589087

Correo electrónico: beluferreyra@gmail.com

Facultad: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Nombre y apellido: Mariana Soledad Tapia

D.N.I. N°: 37.302.551

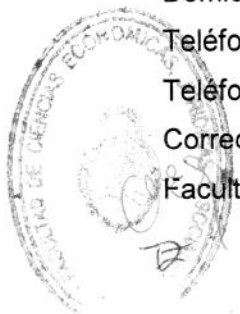
Domicilio: Barrio Intersindical – Calle Rio Negro N° 3164 – Salta – Capital

Teléfono fijo: ---

Teléfono Celular: 387 5801778

Correo electrónico: mary_sole05@hotmail.com marysole2223@gmail.com

Facultad: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales





Nombre y apellido: Esteban Argañaraz

D.N.I. N°: 34.721.470

Domicilio: Barrio Costa Azul – Manzana 234 – Casa 12– Salta – Capital

Teléfono fijo: 387 6700861

Teléfono Celular: 387 154 503127

Correo electrónico: pablogabriel20-12@hotmail.comg

Facultad: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Nombre y apellido: Josué Emanuel Choque

D.N.I. N°: 44.565.867

Domicilio: Barrio Castaños, Avda. Nicolás Isasmendi S/N – Salta – Capital

Teléfono fijo:

Teléfono Celular: 387 8558977

Correo electrónico: choquejosue053@hotmail.com

Facultad: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Nombre y apellido: Milagros Victoria Díaz

D.N.I. N°: 44.767.805

Domicilio: Barrio Parque Belgrano 6ª Etapa, calle Tastil, manzana 12, casa 7 – Salta – Capital

Teléfono fijo: ---

Teléfono Celular: 388 5072644

Correo electrónico: milagrosvictoria15@gmail.com

Facultad: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

El rol a cumplir por los integrantes del equipo de trabajo, en la ejecución del proyecto será:

- Orientar a los alumnos participantes de las entidades educativas que visiten nuestra facultad
- Acompañar el desarrollo de la propuesta educativa.
- Participar en las instancias de capacitación de los otros actores

Otras instituciones participantes

Sede Dinámica N° 5047 Dr. Benjamín Zorrilla, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta. Sito en



246-22

calle Bartolomé Mitre N°349 de la localidad de Salta Capital, Provincia de Salta; estando la dirección a cargo de la Prof. Elizabeth Medrano.

En acta se establece que el compromiso de la Sede Sede Dinámica N° 5047 Dr. Benjamín Zorrilla; realizar las convocatorias pertinentes a los actores involucrados en cada actividad e informar de la presente a la Sra. Supervisora y Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y participar de las instancias de capacitación.

Se adjunta Acta Acuerdo.

Sede Dinámica N° 5147 Dr. Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta. Sito en calle Los Piquillines 450, A4400 de la localidad de Salta Capital, Provincia de Salta; estando la dirección a cargo del Prof. Gustavo Grifasi.

En acta se establece que el compromiso de la Sede Sede Dinámica N° 5147 Dr. Salvador Mazza; realizar las convocatorias pertinentes a los actores involucrados en cada actividad e informar de la presente a la Sra. Supervisora y Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y participar de las instancias de capacitación.

Se adjunta Acta Acuerdo.

Sede Dinámica N° 7094 Centro de Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone, dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta. Sito en calle Deán Funes 750, A4400 de la localidad de Salta Capital, Provincia de Salta; estando la dirección a cargo de la Prof. Constance Arredes.

En acta se establece que el compromiso de la Sede Sede Dinámica N° 7094 Centro de Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone; realizar las convocatorias pertinentes a los actores involucrados en cada actividad e informar de la presente a la Sra. Supervisora y Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y participar de las instancias de capacitación.

Se adjunta Acta Acuerdo.



Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos, (Bspa) Castañares dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta. Sito en calle Avda. Bernardo Houssay N° 450 A4400 de la localidad de Salta Capital, Provincia de Salta; estando la dirección a cargo de la Prof. Silvina Bravo.

En acta se establece que el compromiso de la Sede Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos, (Bspa) Castañares; realizar las convocatorias pertinentes a los actores involucrados en cada actividad e informar de la presente a la Sra. Supervisora y Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y participar de las instancias de capacitación.

Se adjunta Acta Acuerdo.

5- DESTINATARIOS

Sede Dinámica N° 5047 Dr. Benjamín Zorrilla, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

Sede Dinámica N° 5147 Dr. Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

Sede Dinámica N° 7094 Centro de Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone, dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos, (Bspa) Castañares dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

6- FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El pasaje escolar del nivel secundario al universitario se constituye muchas veces en un obstáculo que los jóvenes y adultos no logran sortear.



Diversos estudios realizados sobre el nivel universitario, entre ellos el de **Factores intervinientes en el Fenómeno de la Deserción Universitaria** Autora: Dra. María del Carmen Parrino UNTREF - UNSAM mariaparrino@gmail.com

En este estudio, la Dra. Parrino refiere que la deserción escolar es una suma de factores del contexto, la institución y el estudiante.

También enuncia que la LES: "en su artículo 7 establece las condiciones generales "para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza".

Es en este punto que el nivel medio o secundario debe brindar todas las herramientas necesarias para el desarrollo y conclusión de la trayectoria pertinente y permitir así dicho ingreso.

Es lo que Bourdieu y Passeron (1996) en La Reproducción denominan a este paso *cursus*, entendiendo por tal el paso del estudiante a través de distintas instituciones y niveles del sistema de educación constituido el capital escolar acumulado del estudiante al fin del ciclo.

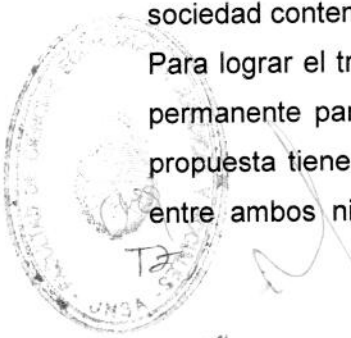
A partir de esta relación podemos observar que el nivel medio es y ha sido objeto de estudio constante, con el propósito de resolver las falencias que se observan a través de algunos de los indicadores más utilizados como por ej.: ausentismo, abandono, trayectorias inconclusas, y bajos niveles de ingresos al nivel universitario, entre otros.

El Proyecto Secundaria 2030 gestionado en la Provincia de Salta, propone entonces la adquisición de competencias y habilidades que permitan la consecución de trayectorias escolares sólidas, sostenidas y diversificadas. El modelo de enseñanza propuesto es entonces un aprendizaje activo y colaborativo que propicia la educación integral en el desarrollo de todas las dimensiones de la persona y potenciando el derecho a la educación mediante acciones que permitan alcanzar objetivos de igual calidad en todos los ámbitos y las situaciones sociales.

Ambos niveles educativos, el de Educación Secundaria y Educación Superior Universitaria, en sus diseños curriculares establecen la necesaria articulación entre los diferentes niveles y modalidades en concordancia con lo establecido en la Ley de Educación Nacional y la Ley Provincial de Educación de nuestra jurisdicción.

A partir de los diferentes objetivos y funciones del nivel se garantizan prácticas de enseñanza que permitan el acceso al conocimiento a través de las distintas áreas, campos y disciplinas que lo integran y a sus principales problemas, contenidos y métodos incorporando a todos los procesos de enseñanza saberes científicos actualizados como parte del acceso a la producción de conocimiento social y culturalmente valorado para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.

Para lograr el tránsito exitoso entre un nivel y el otro, la articulación se constituye en un desafío permanente para posibilitar trayectorias escolares exitosas en todos los alumnos. Asimismo, la propuesta tiene como eje estratégico el acercar a los alumnos, a través de un trabajo conjunto entre ambos niveles con un material curricular que sirva de "puente" para abordar aspectos





relevantes que transforman en contenido el pasaje de un nivel a otro. Se acordarán las estrategias para concretar el acompañamiento de los alumnos del nivel secundario para que progresivamente puedan ajustar su desempeño a los objetivos y expectativas del sistema educativo universitario, gestionando desde estos niveles el currículum que permita fortalecer la construcción del "rol de alumno".

ANTECEDENTES

Los docentes de las cátedras que llevarán a cabo el presente proyecto cuentan con una vasta trayectoria en capacitación en la temática que van a desarrollar, realizando, aun sin el aval de proyectos de extensión, jornadas de formación mediante taller, cursos, congresos, con la comunidad, v.g. en Cachi, Cornel Moldes, etc. Es importante destacar que es la primera vez que se realizan estas actividades para beneficiar a alumnos del nivel medio del sistema educativo.

Las instituciones de educación media que van a participar de estos encuentros de capacitación el único acercamiento que tienen con el nivel superior es la participación de la EXPO FUTURO, la cual consiste en la exposición de carreras universitarias y no universitarias y en la cual participan estudiantes secundarios para conocer las carreras que se dictan en la provincia y sus alcances. Los organismos intervinientes son: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de la Subsecretaría de Calidad e Innovación, junto a la Universidad Nacional de Salta (UNSA) y la Universidad Católica de Salta (UCASAL). Se destaca que el objetivo es que los jóvenes puedan conocer la oferta de la provincia y saber qué les gustaría emprender en el futuro. Se resalta la importancia de este evento porque es un derecho de los alumnos el de recibir información de las carreras.

ÁREA DE CONOCIMIENTO

En virtud al artículo 16 de la Resolución CD – ECO 120-22, el presente proyecto se encuadra en la temática B. EDUCACIÓN.

Principales: las áreas de conocimiento relacionadas con las **comunicaciones** porque tiene que ver con todo lo que se desarrolla en el proyecto, actúa a modo de columna vertebral donde se atraviesan y transversalizan contenidos, metodologías, estrategias, aptitudes y actitudes, etc. a fin de alcanzar los objetivos preestablecidos en el proyecto.

Complementarias: se tendrán en cuenta las áreas de conocimiento relacionadas directamente con la **ejecución del proyecto**, es decir: diagnóstico, planificación, ejecución, seguimiento y



246-22

control y cierre, a fin de que el equipo de docentes y estudiantes universitarios alcancen la excelencia de la gestión, sin descuidar lo principal, lograr que la población meta tenga una participación efectiva.

7- OBJETIVOS

Objetivo general: Propiciar el acercamiento entre los niveles articulando la gestión y los contenidos conceptuales o metodológicos que faciliten el futuro ingresos de los alumnos de secundaria al nivel universitario.

Objetivos específicos:

- Generar espacios de capacitación, debate y reflexión centrados en los temas a abordar.
- Promover el proceso de aprendizaje colaborativo desde la articulación de niveles.
- Fortalecer la gestión del currículum y las estrategias de enseñanza en los niveles del Sistema Educativo.
- Generar estrategias de trabajo conjuntas para optimizar los procesos comprendidos en la transición entre niveles.

LOCALIZACIÓN O COBERTURA

Sede Dinámica N° 5047 Dr. Benjamín Zorrilla, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

Sede Dinámica N° 5147 Dr. Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

Sede Dinámica N° 7094 Centro de Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone, dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.



Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos, (Bspa) Castañares dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

En la Universidad Nacional de Salta se van a realizar reuniones periódicas para la planificación, coordinación, rendiciones y evaluación. También recorrido del predio Universitario.

8- METODOLOGÍA

Las partes participarán del proyecto a través de las siguientes acciones a realizar en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, de manera presencial:

- Formación de alumnos: a través de actividades formativas y partiendo de sus vivencias y experiencias cotidianas
- Trabajo en el aula: a través del aprendizaje colaborativo/cooperativo posibilitar que todos adquieran el conocimiento. Análisis de casos reales.
- Información de la oferta educativa de la Universidad Nacional de Salta.

Actividades a desarrollar:

- Talleres de capacitación y docentes de aspectos referidos a la administración de personal que son necesarias y pertinentes para la formación académica y laboral.
- Charla informativa a los alumnos a cerca de la oferta educativa que ofrece la Universidad Nacional de Salta y en particular la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Integración de alumnos, profesores, y equipo del proyecto para intercambiar vivencias y compartir un café break, posteriormente a la actividad académica.
- Entrega de las Certificaciones correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTOS

Evaluación inicial: exploraremos el conocimiento de la temática de disertación en todos los actores de la comunidad educativa.

Evaluación diagnóstica: es la etapa de taller, aplicaremos herramientas que nos permitan saber si entre los participantes, hubo un cambio en el paradigma de la sociedad.



246-22

Evaluación resultada: evaluaremos si los objetivos del presente fueron cumplidos. El indicador medirá la capacitación de docentes y alumnos participantes, para diseñar actividades a futuro, cuando la extensión universitaria se retire. Se utilizará una encuesta formato papel.

SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES A FUTURO

Una vez retirada la acción directa de la Universidad, se prevé dar continuidad a la vinculación establecida mediante la organización de seminarios, talleres, capacitaciones, publicaciones y otras propuestas académicas y de cooperación que en su momento se estudiarán de manera casuística, analizando el impacto y costos que conlleven. La temática consensuada es "Motivación, Trabajo Remoto, Emprendedurismo", pudiendo hacer partícipes a otros Institutos de Educación Media en la capital e interior de la provincia de Salta.

Se adjunta Carta Intención.

CONTRAPARTES

Los Sres. Rectores y coordinadores, se comprometen a trabajar asociadamente en su implementación, con autoridades, docentes y alumnos de las carreras que se dictan en la Sede, para la consecución del objetivo del presente Proyecto de Extensión.

El compromiso de la Institutos de Educación Media será la de administrar los procesos necesarios para el traslado de los alumnos y docentes desde sus institutos de origen hasta las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta; realizando las convocatorias pertinentes a los actores involucrados en cada actividad e informar de la presente a la Sra. Supervisora y Dirección General de Educación Media y de Jóvenes y Adultos.

Se adjunta Acta Contraparte

9. PRESUPUESTO:


Inciso	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Bienes de Consumo	Impresiones/Fotocopias/ Insumos de librería	4 actividades	\$1.500,00	\$6.000,00
Bienes de	Refrigerios	4	\$7.000,00	\$28.000,00



Consumo		actividades		
Servicios no personales	Movilidad	Traslados varios	\$1.000,00	\$1.000,00
TOTAL				\$ 35.000,00

10. BIBLIOGRAFÍA:

- ALLES, MARTA ALICIA. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, E. GRANICA. 2000.
- ARIAS GALICIA, FERNANDO: "Administración de Recursos Humanos". Editorial Trillas. México. 1.990.
- CHIAVENATO, IDALBERTO: "Administración de Recursos Humanos". Libros Mc Graw –Hill de México S.A. de C.V.. México. 2020.
- CHRUDEN, HERBERT J. y. SHERMAN, ARTHUR W Jr.: "Administración de personal". Cia. Editorial Continental S.A. (C.E.C.S.A.). México. 2001.
- DE ZUANI, ELIO RAFAEL: "Introducción a la administración de organizaciones". Valleta Ediciones. Florida (Buenos Aires). 2005.
- FERNÁNDEZ ESCALANTE, FERNANDO MARIA: " Dirección y Organización de Empresas Privadas y Publicas ". Ed. Macchi. Buenos Aires. 2004.
- MARISTANY, JAIME: "Empleo y desarrollo del personal". Ediciones Contabilidad Moderna. Buenos Aires. 1972.


Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSe